

DECRETO 450 DE 2020

(marzo 21)

D.O. 51.263, marzo 21 de 2020

Por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase al doctor JULIAN ANTONIO BEDOYA MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.968, como miembro del Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 21 de marzo de 2020

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional

María Victoria Angulo